

RADICADO 2020-00124
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, despacho comisorio diligenciado y allegado el día 7 de junio de 2022. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 8 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

AGRÉGUESE a este trámite, el despacho comisorio diligenciado el 31 de marzo de 2022 por el JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARBOSA, allegado a este Despacho el 7 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecfe94ba8cfdcc47bd62933255b46dc3aea4550e7d5ea6cc8e1ce80551d8a44**

Documento generado en 09/06/2022 07:26:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>